



**Acta del comité de selección previsto en la Resolución de fecha 14 de enero de 2019, de la Secretaría de Estado de Igualdad, por la que se establece el procedimiento de selección de la terna de candidaturas al Grupo Experto en la lucha contra la violencia contra las mujeres y la violencia doméstica (GREVIO)**

En Madrid, a las 11 horas del día 29 de enero de 2019, en la sede de la Secretaría de Estado de Igualdad, ubicada en el número 37 de la calle Alcalá, se reúne el comité de selección previsto en la Resolución de fecha 14 de enero de 2019, de la Secretaría de Estado de Igualdad, por la que se establece el procedimiento de selección de la terna de candidaturas al Grupo Experto en la lucha contra la violencia contra las mujeres y la violencia doméstica (GREVIO) y constituido por la Resolución de 28 de enero de 2019, conjunta de la Secretaría de Estado de Igualdad, la Secretaría de Estado de Asuntos Exteriores y la Secretaría de Estado de Justicia, estando presentes los siguientes miembros:

Presidenta: D.<sup>a</sup> Soledad Murillo de la Vega, Secretaria de Estado de Igualdad (Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes e Igualdad).

Vocales:

Suplente: D. Marcos Gómez Martínez, Director General de Naciones Unidas y Derechos Humanos (Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación).

Suplente: D. Diego Blázquez Martín, Vocal Asesor del Gabinete de la Vicepresidenta del Gobierno (Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes e Igualdad).

Suplente: D. Israel Pastor Sainz-Pardo, Jefe de la Unidad de Apoyo de la Dirección General de Cooperación Jurídica Internacional, Relaciones con las Confesiones y Derechos Humanos (Ministerio de Justicia).

Vocal/Secretaria con voto: D.<sup>a</sup> María Pilar Llop Cuenca, Delegada del Gobierno para la Violencia de Género (Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes e Igualdad).

El objeto de la reunión ha sido el examen de los distintos currículum vitae recibidos para realizar la propuesta de una terna de candidaturas al GREVIO, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución de fecha 14 de enero de 2019, de la Secretaría de Estado de Igualdad, y teniendo en cuenta los criterios establecidos en la Resolución CM/Res (2014) 43 del Comité de Ministros del Consejo de Europa.

Tras la oportuna deliberación, el comité de selección procede a proponer las tres candidaturas siguientes, para su traslado al Consejo de Europa a través del Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación, con vistas a su valoración final:

- D.<sup>a</sup> Luz Almeida Castro.

- D.ª Altamira Gonzalo Valgañón.
- D.ª María Eugenia Prendes Menéndez.

La propuesta ha venido motivada por el cumplimiento de los criterios exigidos en la convocatoria y, en especial, la dilatada experiencia profesional de las candidatas, su trayectoria nacional e internacional y el conocimiento de idiomas, teniéndose en cuenta en la selección de la terna la pluralidad de perfiles profesionales relacionados con los ámbitos cubiertos por el convenio.

En Madrid, a 29 de enero de 2019

LA PRESIDENTA



Soledad Murillo de la Vega

LA VOCAL SECRETARIA



María Pilar Llop Cuenca